



MINISTERIO DE
SALUD Y DEPORTES



Informe de **Rendición Pública de Cuentas Final** Gestión 2025

Agencia de Infraestructura en Salud y
Equipamiento Médico (AISEM)



1. ANTECEDENTES

En el marco del Numeral 4, Artículo 235, de la Constitución Política del Estado, así como del Parágrafo I, Artículo 37 de la Ley N° 341 de Participación y Control Social de 5 de febrero de 2013, la Ley N° 974 de Unidades de Transparencia y Lucha contra la Corrupción de 4 de septiembre de 2017 y el Manual Metodológico para la Rendición Pública de Cuentas, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 090/2024 el 8 de julio de 2024 por el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico (AISEM) elaboró el presente documento para rendir cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública correspondiente a la gestión 2025.

2. GENERALIDADES

La Constitución Política del Estado Plurinacional, en el Parágrafo I del Artículo 18, establece el derecho a la salud para todas las personas. El Parágrafo I del Artículo 35, por su parte, señala que el Estado protegerá este derecho, promoviendo políticas públicas que mejoren la calidad de vida y aseguren el acceso gratuito a los servicios de salud. Además, el Numeral 11 del Parágrafo II del Artículo 298 otorga al nivel central del Estado la competencia exclusiva sobre obras públicas de infraestructura de interés.

El Plan General de Desarrollo Económico y Social (PGDES), define la visión política, económica y social conocida también como Agenda Patriótica del Bicentenario 2025. Esta responsabilidad es compartida entre el Nivel Central del Estado, los Gobiernos Autónomos Departamentales (GAD), los Gobiernos Autónomos Municipales (GAM) y los Gobiernos Autónomos Indígena Originario Campesinas.

La Agenda Patriótica del Bicentenario 2025 incluye trece (13) pilares y sesenta y ocho (68) dimensiones que abarcan el ámbito económico, social, ambiental, salud, educación, soberanía científica, integración y soberanía alimentaria.

Por otro lado, el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021-2025 denominado "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones", plan que canaliza la visión del PGDES y forma parte del Sistema de Planificación Integral del Estado, donde el Eje 7 se enfoca en la gestión institucional transparente, mientras que el Eje 6 se ocupa de las metas, resultados y acciones en salud.

Ejes Estratégicos del PDES 2021-2025



El eje estratégico 6 relacionado con el sector Salud se enmarca en el Pilar 3 de la Agenda Patriótica 2025, titulado “*Salud, educación y deporte para la formación de un ser humano integral*”. Este pilar tiene como objetivo garantizar a todos los bolivianos el acceso a una vida plena, asegurando los derechos fundamentales de las personas: a la salud, la educación, el deporte y el arte. Se concibe la vida humana en su totalidad, abarcando tanto la dimensión física como la espiritual.

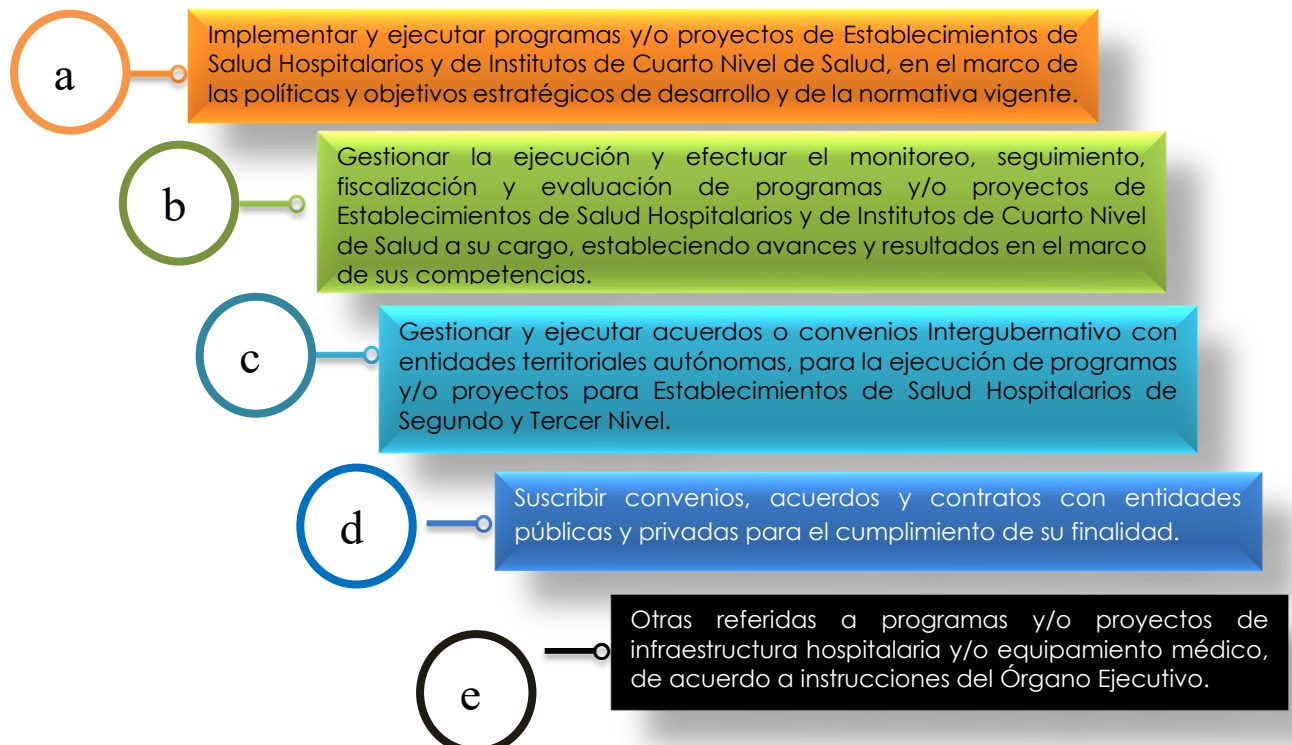
Asimismo, el eje estratégico 7 del PDES está estrechamente relacionado con el Pilar 11, “*Transparencia en la Gestión Pública*”, de la Agenda Patriótica. Este eje busca establecer reglas claras para el ejercicio de la Función Pública, abarcando la planeación, decisión, ejecución y evaluación de programas y planes, así como implementar controles y seguimientos adecuados. Además, la transparencia en la gestión pública promueve un diálogo honesto y responsable entre la AISEM y la sociedad, lo que contribuye a mejorar la ejecución de los proyectos de inversión.

2.1 CREACIÓN DE LA AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD Y EQUIPAMIENTO MÉDICO (AISEM)

Entre 2016 y 2017, dentro del Ministerio de Salud y Deportes (MSyD) y del Programa Técnico Operativo de Infraestructura y Equipamiento Médico (PTOIEM), se identificaron limitaciones en la ejecución de obras de infraestructura hospitalaria. La falta de recursos financieros y humanos con experiencia técnica y especializada en la preparación, seguimiento y fiscalización de estos Proyectos impidió el desarrollo adecuado de procesos de contratación con empresas especializadas en proyectos llave en mano (pre-inversión, inversión y puesta en marcha).

Ante esta situación, se hizo evidente la necesidad de fortalecer institucionalmente el MSyD mediante la creación de una entidad descentralizada encargada de ejecutar programas y proyectos de infraestructura en salud, compuesta por personal técnico con experiencia en el área. Así, la AISEM fue creada mediante el Decreto Supremo N° 3293 del 24 de agosto de 2017 como una institución pública descentralizada, con personalidad jurídica y autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica y patrimonio propio, bajo la supervisión del Ministerio de Salud y Deportes. Según el Parágrafo II del Artículo 2 del Decreto, la AISEM se creó sobre la base del PTOIEM y no cuenta con un Directorio en su estructura organizacional.

La AISEM tiene como finalidad ejecutar programas y proyectos de Establecimientos de Salud Hospitalarios y de Institutos de Cuarto Nivel de Salud, de acuerdo con las competencias otorgadas al Ministerio de Salud. Además, conforme al Artículo 6 del Decreto, la AISEM cuenta con las siguientes atribuciones para llevar a cabo su misión.





3. MARCO NORMATIVO

La normativa general aplicable para el funcionamiento de la AISEM, se detalla a continuación:

- ✓ Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia de fecha 07 de febrero de 2009.
- ✓ Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamental.
- ✓ Ley N° 777 de 25 de enero de 2016, Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE).
- ✓ Ley N° 1613 que aprueba el Presupuesto General de Estado – Gestión 2025.
- ✓ Decreto Supremo N° 5301 de 2 de enero de 2025, que reglamenta la Ley N° 1613.
- ✓ Resolución Ministerial N° 308 de 25 de junio de 2024, del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, que aprueba los Clasificadores Presupuestarios para la Gestión 2025.
- ✓ Resolución Bi Ministerial N° 08 de 23 de julio de 2024, del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y Ministerio de Planificación del Desarrollo, que aprueba las Directrices de Formulación Presupuestaria para la Gestión 2025.

La AISEM se encarga de construir y equipar hospitales en Bolivia, ejecutando el Plan de Hospitales para garantizar el acceso universal, gratuito y equitativo a servicios de salud para 2025, de acuerdo con el PDES 2021-2025.

En este entendido, los proyectos hospitalarios se implementan en cumplimiento a lo establecido en la siguiente normativa:

- ✓ Ley N° 650, de 15 de enero de 2015, que eleva a rango de Ley a la “Agenda Patriótica del Bicentenario 2025”.
 - ✓ Ley N° 786 de 9 de marzo de 2016 que aprueba el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020.
 - ✓ Ley N° 1407 de fecha 9 de noviembre de 2021 que aprueba el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025.
 - ✓ Ley N° 1148 que aprueba el Contrato de Préstamo N° 4612/BL- BO, “Programa de Mejora en la Accesibilidad a los Servicios de Salud Materna y Neonatal en Bolivia”.
 - ✓ Decreto Supremo N° 3293 de 24 de agosto de 2017 de Creación de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico.
 - ✓ Decreto Supremo N° 2497 de 26 de agosto de 2015 que declara de interés del nivel central del Estado, la construcción de obras públicas de infraestructura para establecimientos de Salud Hospitalarios.
 - ✓ Decreto Supremo N° 2583 de 4 de noviembre de 2015 que declara de interés del nivel central del Estado, la construcción de obras públicas de infraestructura para establecimientos de Salud Hospitalarios de Segundo Nivel.
 - ✓ Decreto Supremo N° 2652 de 20 de enero de 2016 que declara de interés del nivel central del Estado, la construcción de un (1) establecimiento de Salud Hospitalario de Segundo Nivel ubicado en el Municipio de Challapata del Departamento de Oruro.
-



- ✓ Decreto Supremo N° 2677 de 17 de febrero de 2016 que declara de interés del central del Estado, la construcción de un (1) establecimiento de Salud Hospitalario de Segundo Nivel ubicado en el Municipio de Camiri de Departamento de Santa Cruz.
 - ✓ Decreto Supremo N° 2784 de 1 de junio de 2016 que declara de interés del nivel central del Estado, la construcción de un (1) establecimiento de Salud Hospitalario de Tercer Nivel ubicado en el Departamento de La Paz.
 - ✓ Decreto Supremo N°3139 de 5 de abril de 2017 que declara de interés del nivel central del Estado, la construcción y ampliación con su equipamiento de los Establecimientos de Salud Hospitalarios de Segundo y Tercer Nivel en el Estado Plurinacional de Bolivia.
 - ✓ Decreto Supremo N° 3391 de 8 de noviembre de 2017, incorporando en el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020, en el marco del Desarrollo Integral para vivir Bien, los proyectos de Construcción con su equipamiento de dos (2) Establecimientos de Salud Hospitalarios de Segundo Nivel.
 - ✓ Decreto Supremo N° 3625 de 25 de julio de 2018 autoriza a la Aduana Nacional, la transferencia a título gratuito de una fracción del bien inmueble de su propiedad, a la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico (AISEM), para la construcción con su equipamiento de un Establecimiento de Salud Hospitalario Pediátrico de Tercer Nivel en el Municipio de El Alto del Departamento de La Paz.
 - ✓ Decreto Supremo N° 3631 de 1 de agosto de 2018 que declara de interés del nivel central del Estado, el equipamiento como componentes de la Infraestructura hospitalaria de trece (13) Establecimientos de Salud Hospitalarios de Segundo y Tercer Nivel que forman parte del Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020 en el marco del Desarrollo Integral para vivir Bien.
 - ✓ Decreto Supremo N° 3743 de 12 de diciembre de 2018, modificando por el Decreto Supremo N°v4769 de 27 de julio de 2022 que declara de interés del nivel central de Estado, los proyectos de unidades de Radioterapia.
 - ✓ Decreto Supremo N° 4173 de 4 de marzo de 2020 que declara de interés del nivel central del Estado, la realización de obras públicas de infraestructura para un (1) Establecimiento de Segundo Nivel ubicado en el Municipio de Trinidad del Departamento del Beni.
 - ✓ Convenio Interinstitucional de Financiamiento CIF VIPFE/DGPP/UP/CAF PROMULPRE II – N° 022/2024 de fecha 22 de noviembre de 2024, suscrito entre el Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD) a través del VIPFE y la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico (AISEM), para la ejecución del proyecto Construcción y Equipamiento Hospital de Segundo Nivel en el Municipio de Caranavi - La Paz.
 - ✓ Convenio Interinstitucional de Financiamiento CIF VIPFE/DGPP/UP/CAF PROMULPRE II – N° 005/2025 de fecha 10 de marzo de 2025, suscrito entre el Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD) a través del VIPFE y la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico (AISEM), para la ejecución del proyecto Construcción y Equipamiento Hospital de Segundo Nivel en el Municipio de San Ignacio De Velasco - Santa Cruz.
-

4. GESTIÓN INSTITUCIONAL



La AISEM, es la entidad ejecutora de proyectos y programas integrales y multidisciplinarios de salud referente a nivel nacional, reconocida por su capacidad técnica, ética e idoneidad, que contribuye al logro de los objetivos estratégicos sectoriales del Ministerio de Salud y Deportes, mediante la construcción, equipamiento y puesta en marcha de proyectos de establecimientos de salud, hospitalarios y de institutos de cuarto nivel de salud.

Misión

Visión

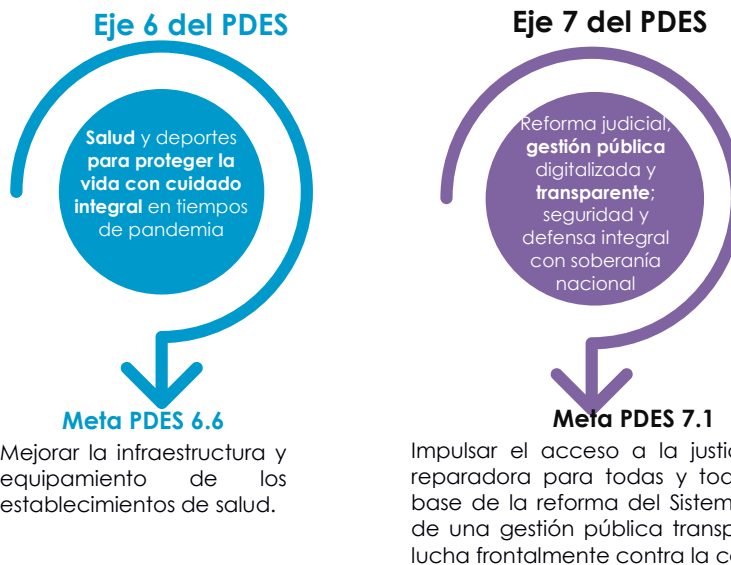
Ejecutar programas y proyectos integrales, multidisciplinarios de establecimientos de salud, hospitalarios y de institutos de cuarto nivel de salud, para dotar de infraestructura, equipamiento, tecnología, conocimiento, asistencia y/o capacidad de gestión al Sistema Único de Salud, para permitir el acceso de toda la población a servicios de salud con calidad y calidez, para contribuir al logro del "Vivir Bien".



4.1 METAS PDES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

De los Ejes Estratégicos 6 y 7 del PDES 2021-2025, se desprenden las metas establecidas para el logro de resultados del PDES. A continuación, se menciona las metas involucradas con los respectivos resultados alcanzados:

Gráfico 1: Metas y Resultados PDES



Resultado PDES

6.6.1

Se ha contribuido con infraestructura, equipamiento y fortalecimiento los establecimientos de salud de 1er, 2do y 3er nivel e institutos de 4to nivel de salud

Resultado PDES

Se ha fortalecido la gestión pública para el ejercicio democrático e institucional del estado, conforme a las necesidades del pueblo boliviano, fortaleciendo el acceso a la información y comunicación.

7.1.1

A fin de alcanzar los resultados previstos en el PDES, la AISEM ha identificado objetivos estratégicos que se apoyan en los ejes de Infraestructura – Equipamiento. Cabe aclarar que los mencionados ejes se articulan a los objetivos estratégicos del Plan Sectorial de Desarrollo Integral para vivir bien 2021-2025 y el Plan Estratégico Institucional del MSyD.

Los objetivos estratégicos considerando el enfoque Institucional son 3, que se detallan a continuación:

Gráfico 2: Objetivos Estratégicos

Objetivos Estratégicos

01

Implementar una gestión de proyectos de inversión en salud efectiva, que permita la exitosa implementación de al menos 56 proyectos de establecimientos de salud y hospitalarios para garantizar el acceso a los servicios de salud de la población a nivel nacional hasta el año 2025.

Contar con una Gestión pública, eficaz, eficiente y transparente, que permita la ejecución de al menos un 97% de los recursos de gasto corriente asignados para el cumplimiento de las atribuciones de la AISEM a nivel nacional hasta el 2025.

02

03

Apoyar de forma integral y asistir en el 100% de los requerimientos de atención de emergencias sanitarias, por desastres naturales u otras causales para apoyar en la atención, prevención y contención de la amenaza a nivel nacional hasta el año 2025.

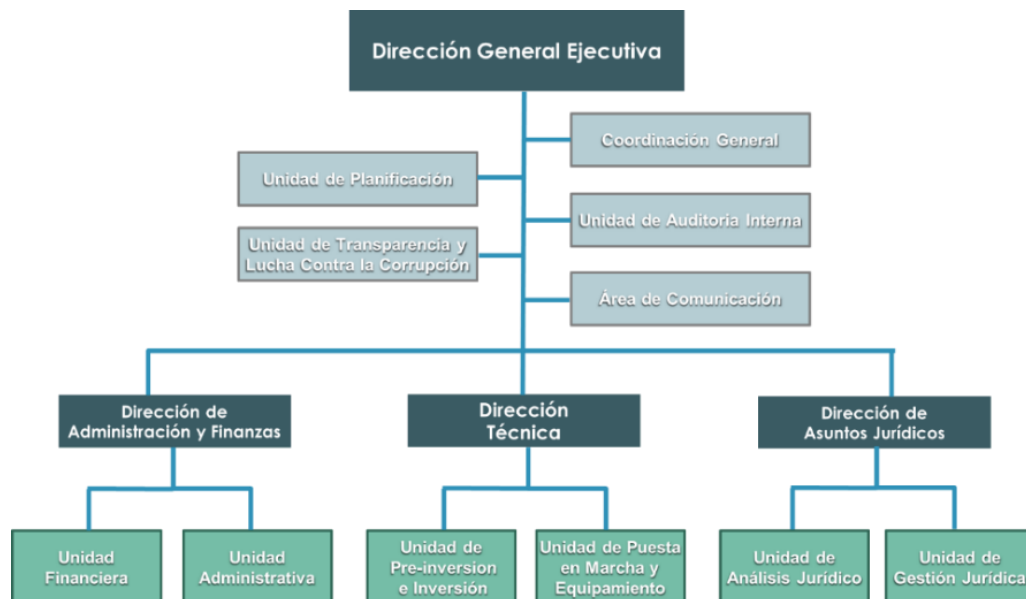
Al respecto, para la gestión 2025 el Plan Operativo Anual (POA) considera a los objetivos estratégicos 1 y 2. Los objetivos mencionados, coadyuvaron a la ejecución de las metas del PDES 2021-2025.

4.2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

El Artículo 5 del Decreto Supremo N° 3293 define la estructura de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, estableciendo los siguientes niveles de organización: nivel ejecutivo y nivel operativo.

En fecha 28 de agosto de 2023, mediante Resolución Administrativa N° 054/2023, a fin de cumplir las atribuciones asignadas en el Decreto N° 3293 y la normativa vigente referente a las Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, Auditoría Interna, Planificación y necesidad de creación de Unidades dependientes de la Dirección Técnica, se aprobó la nueva estructura organizacional. La Estructura Organizacional de la AISEM está conformada por la Dirección General Ejecutiva, Coordinación General, Unidad de Auditoría Interna, Planificación y necesidad de creación de Unidades dependientes de la Dirección Técnica, se aprobó la nueva estructura organizacional. La Estructura Organizacional de la AISEM está conformada por la Dirección General Ejecutiva, Coordinación General, Unidad de Auditoría Interna, Unidad de Planificación, Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, Área de Comunicación, Dirección de Administración y Finanzas compuesta por la Unidad Administrativa y la Unidad Financiera, Dirección de Asuntos Jurídicos compuesta por la Unidad de Análisis Jurídico y Unidad de Gestión Jurídica y finalmente la Dirección Técnica compuesta por la Unidad de Pre Inversión e Inversión y la Unidad de Puesta en Marcha y Equipamiento, como se puede apreciar en el siguiente gráfico:

Gráfico 3: Organigrama de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico



Fuente: Resolución Administrativa N° 054/2023

4.3. PLAN OPERATIVO ANUAL 2025

Para cumplir con los objetivos y atribuciones, la AISEM registró Cuarenta y Ocho (48) operaciones en el POA de la gestión 2025, con fuentes de financiamiento provenientes del Tesoro General de la Nación y crédito externo.

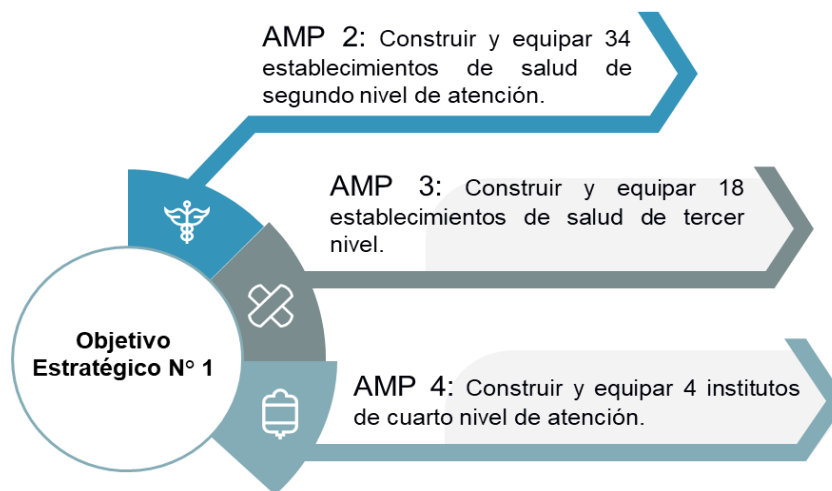
4.3.1. ACCIONES DE MEDIANO PLAZO 2025

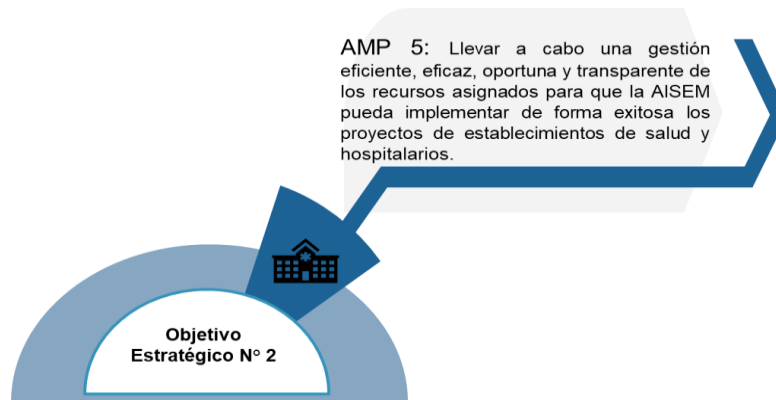
Las Acciones de Mediano Plazo (AMP) de la AISEM, definidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) vigente con las que se alineó el POA 2025, se articulan a 2 (dos) objetivos estratégicos.

El objetivo estratégico N° 1 "Implementar una gestión de proyectos de inversión en salud efectiva, que permita la exitosa implementación de al menos 56 proyectos de establecimientos de salud y hospitalarios para garantizar el acceso a los servicios de salud de la población a nivel nacional hasta el año 2025" se relaciona a los proyectos de Inversión y fortalecimiento, que según el PEI son las Acciones de Mediano Plazo N° 2, 3 y 4.

En tanto, el objetivo estratégico N° 2 "Contar con una Gestión pública, eficaz, eficiente y transparente, que permita la ejecución de al menos un 97% de los recursos de gasto corriente asignados para el cumplimiento de las atribuciones de la AISEM a nivel nacional hasta el 2025", se relaciona con la Acción de Mediano Plazo N° 5:

Gráfico 4: Articulación de Objetivos Estratégicos con Acciones de Mediano Plazo, 2025





Fuente: POA 2025

4.3.2. ACCIONES DE CORTO PLAZO 2025

En la gestión 2025, la AISEM cuenta con nueve (9) Acciones de Corto Plazo (ACP), bajo la siguiente codificación y detalle:

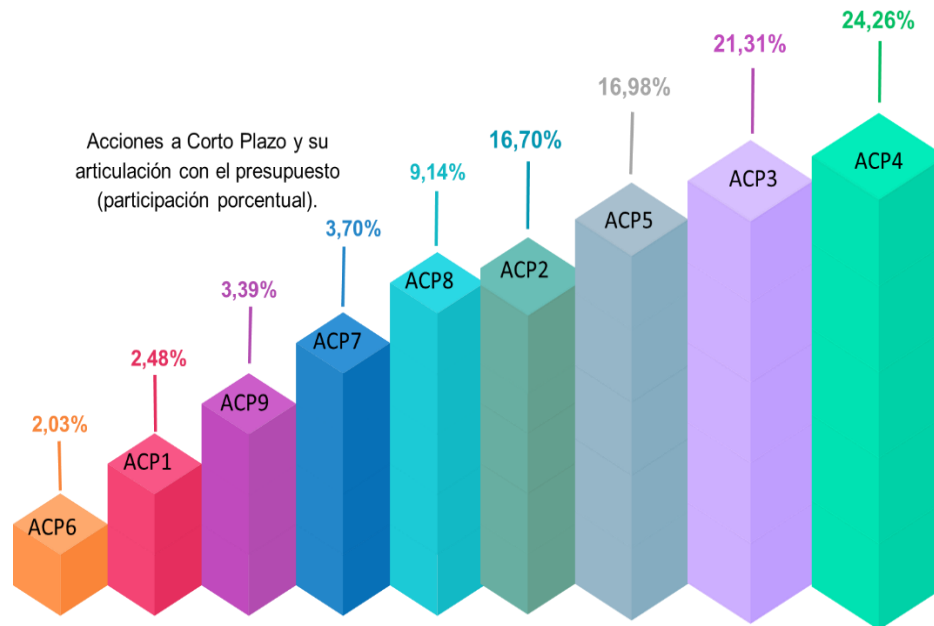
Gráfico 5: Acciones de Corto Plazo de la gestión 2025



Fuente: SIGEP (POA 2025)

El POA 2025, en relación con la articulación de las acciones a corto plazo con el presupuesto, presenta un importe total de Bs648,28 millones. De esta suma, la ACP1 refleja un monto de Bs16,10 millones; la ACP2, Bs108,26 millones; la ACP3, Bs138,17 millones; la ACP4, Bs157,28 millones; la ACP5, Bs110,10 millones; la ACP6, Bs13,18 millones; la ACP7, Bs23,98 millones; la ACP8, Bs59,24 millones; y la ACP9, Bs21,96 millones. Estos valores representan porcentajes de 2,48%, 16,70%, 21,31%, 24,26%, 16,98%, 2,03%, 3,70%, 9,14% y 3,39 %, respectivamente.

Gráfico 6: Acciones de Corto Plazo Articuladas con el Presupuesto 2025



5. DIFICULTADES ATRAVESADAS EN 2025 QUE AFECTARON LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

La AISEM es la principal encargada de ejecutar los proyectos de infraestructura en salud y equipamiento médico contemplados principalmente en el Plan de Hospitales, es en este contexto que factores externos e internos adversos cobran aún mayor efecto, incidencia y relevancia en una cartera amplia de proyectos hospitalarios.

Durante el ciclo de ejecución de los proyectos a cargo de AISEM, entre los factores más relevantes externos, se han afrontado los siguientes:

- **Contexto económico adverso**, que ha tenido efecto directo sobre el incremento sostenido de precios de materiales, insumos y equipamiento médico, (especialmente aquellos de alta tecnología de origen importado), precios de mercado establecidos en moneda extranjera, principalmente en dólares americanos aspecto que ha tomado mayor impacto en la gestión 2025 originando en la escasez de divisas.



- **Contexto de comercio exterior adverso**, que ha tenido efecto sobre la volatilidad de costos logísticos, de transporte, seguros y aduana entre otros, devenido de un contexto económico adverso originado en la escasez de divisas.
- **Dificultades en los procesos de contratación**, que ha afectado en la reducción de la participación de proveedores, en la declaratoria desierta de varios procesos, en la pérdida de vigencia de cotizaciones correspondientes, principalmente en el componente de equipamiento hospitalario.
- **Demoras y restricciones en los desembolsos y pagos con recursos externos**, que ha afectado la normal continuidad de proyectos con pagos en moneda extranjera, principalmente los financiados por organismos internacionales, así como las afectaciones y limitaciones que han originado estas para la ampliación de plazos contractuales y la obtención de "No objeciones" respectivas, lo que restringió la continuidad de ciertos proyectos estratégicos a cargo de la AISEM.
- **Rigidez de techos financieros establecidos en Convenios Intergubernativos**, que para la continuidad de los proyectos obligaron a realizar ajustes en su alcance, priorización o reformulación de requerimientos técnicos por parte de las Entidades Territoriales Autónomas beneficiarias, que en ciertos casos afectó la cobertura y funcionalidad inicialmente prevista en algunos establecimientos de salud, aspecto devenido del incremento de precios en moneda extranjera y escases de divisas.
- **Conflictos contractuales por desequilibrios económicos financieros**, que han incidido finalmente en la paralización temporal o resolución de contratos en determinados proyectos, derivados del incremento de precios en moneda extranjera y escases de divisas y factores como ser; bloqueos, escases de combustibles y conflictos sociales entre otros.
- **Observaciones y condicionantes técnicas originadas en instancias sectoriales y subnacionales**, que retrasaron la validación de estudios, la aprobación de diseños y el inicio o continuidad de obras y la dotación de personal médico.

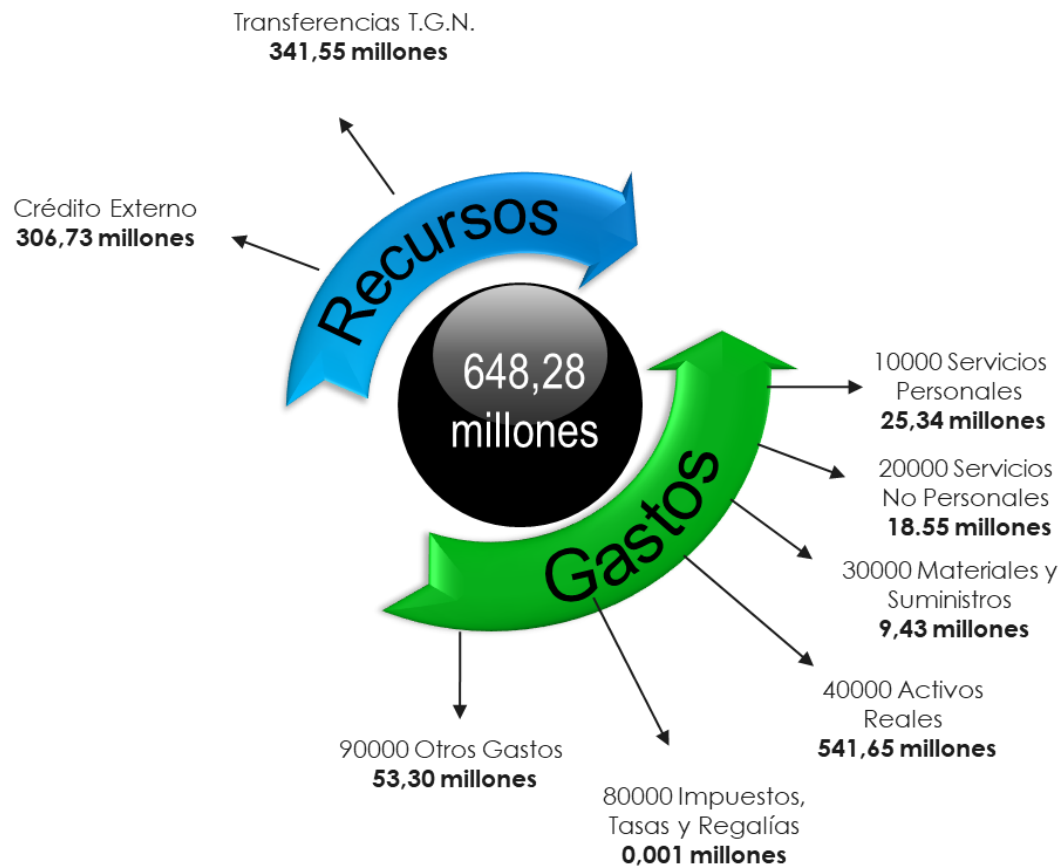
Ante este escenario plurianual altamente restrictivo y pese a las dificultades afrontadas descritas que han limitado la ejecución física y financiera de los proyectos de inversión, la AISEM ha desplegado gestiones técnicas, legales y administrativas permanentes, orientadas a precautelar los intereses del Estado, garantizar la transparencia, la legalidad y la correcta administración de los recursos públicos, así como viabilizar principalmente la continuidad de los proyectos de inversión en salud.

6. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2025

El Presupuesto Inicial de la AISEM aprobado mediante Ley N° 1613 del Presupuesto General del Estado (PGE) para la Gestión Fiscal 2025, fue de Bs592.75 millones.

Se realizaron modificaciones que incrementaron el presupuesto en Bs55.53 millones, siendo presupuesto vigente al 31 de diciembre de 2025 Bs648.28 millones, compuesto de la siguiente manera:

**Gráfico 7: Composición del Presupuesto de la AISEM – Gestión 2025
(Expresado en Millones de Bolivianos)**



Fuente: SIGEP con corte a febrero de 2026

6.1 PRESUPUESTO DE RECURSOS

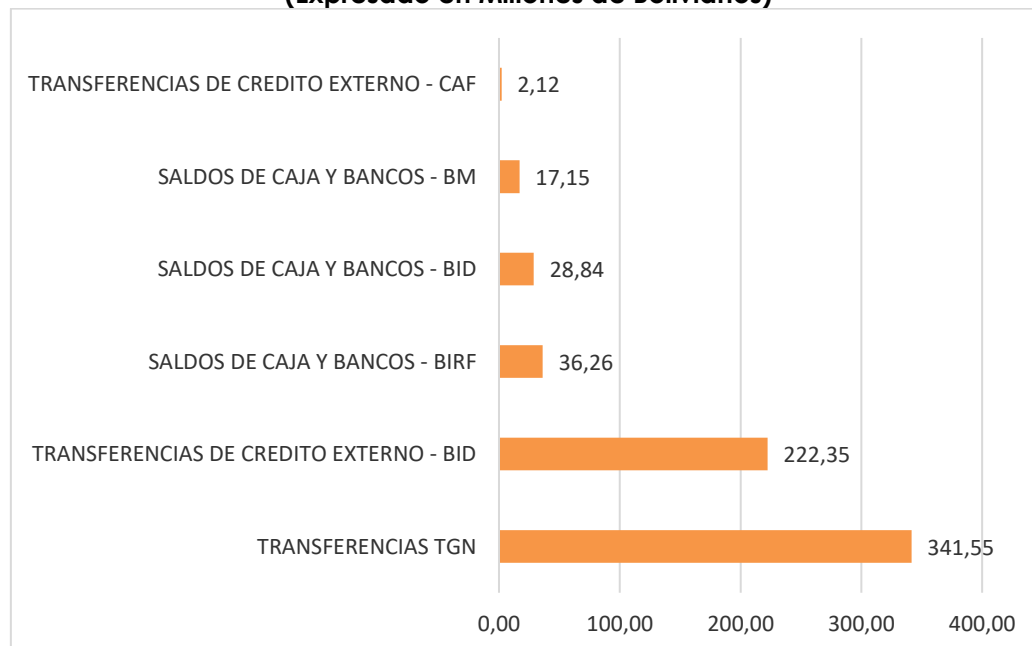
El Presupuesto de Recursos de la AISEM para la gestión 2025 según fuente de financiamiento estuvo compuesto de la siguiente manera:

Cuadro N° 1: Presupuesto de Recursos
(Expresado en Millones de Bolivianos)

FUENTE	ORGANISMO	DETALLE	MONTO	% DISTRIBUCIÓN
TRANSFERENCIAS TGN				
41	111	TRANSFERENCIAS TGN	341,55	52,69%
CRÉDITO EXTERNO				
43	411	TRANSFERENCIAS DE CREDITO EXTERNO - BID	222,35	34,30%
43	412	SALDOS DE CAJA Y BANCOS - BIRF	36,26	5,59%
43	411	SALDOS DE CAJA Y BANCOS - BID	28,84	4,45%
43	415	SALDOS DE CAJA Y BANCOS - BM	17,15	2,65%
43	314	TRANSFERENCIAS DE CREDITO EXTERNO - CAF	2,12	0,33%
TOTAL			648,28	100,00%

Fuente: SIGEP con corte a febrero de 2026

Gráfico N° 8: Presupuesto de Recursos
(Expresado en Millones de Bolivianos)



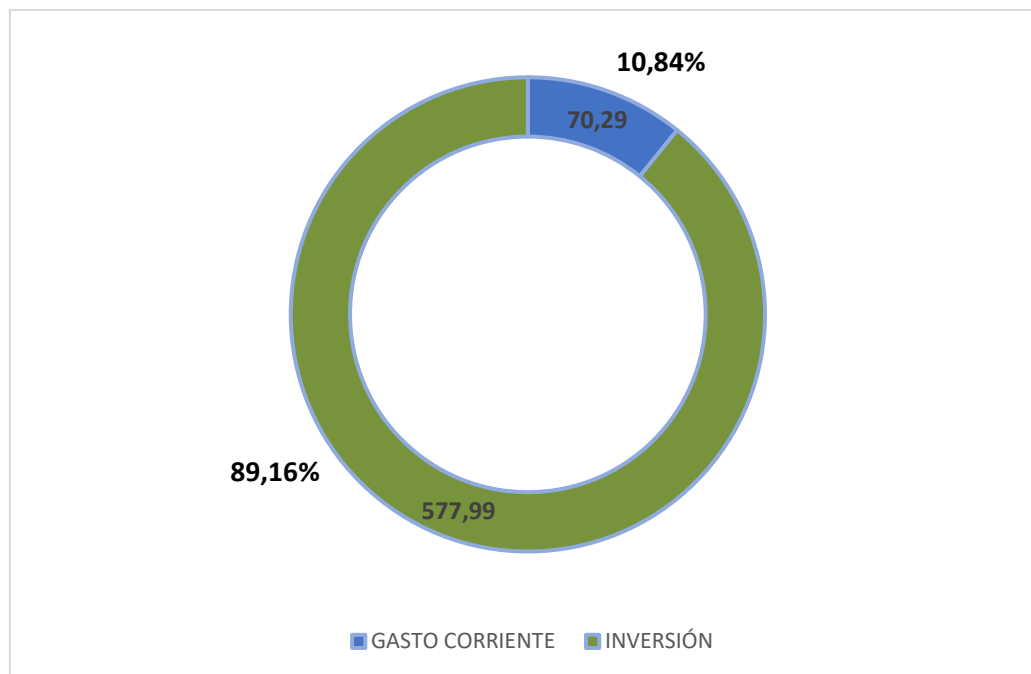
Fuente: SIGEP con corte a febrero de 2026

6.2. PRESUPUESTO DE GASTOS

6.2.1. PRESUPUESTO POR TIPO DE GASTO

El Presupuesto de la AISEM para la gestión 2025 destinado a gasto corriente, está compuesto Bs70,29 Millones (en el cual se incluye la suma de 53,3 millones por la devolución al Banco Mundial) que representa el 10,84% y para inversión pública se destinó Bs577,99 millones, que representa el 89,16% del total del presupuesto correspondiente a 2025, como se observa en el siguiente gráfico:

**Gráfico N° 9: Presupuesto por Tipo de Gasto
(Expresado en Millones de Bolivianos)**

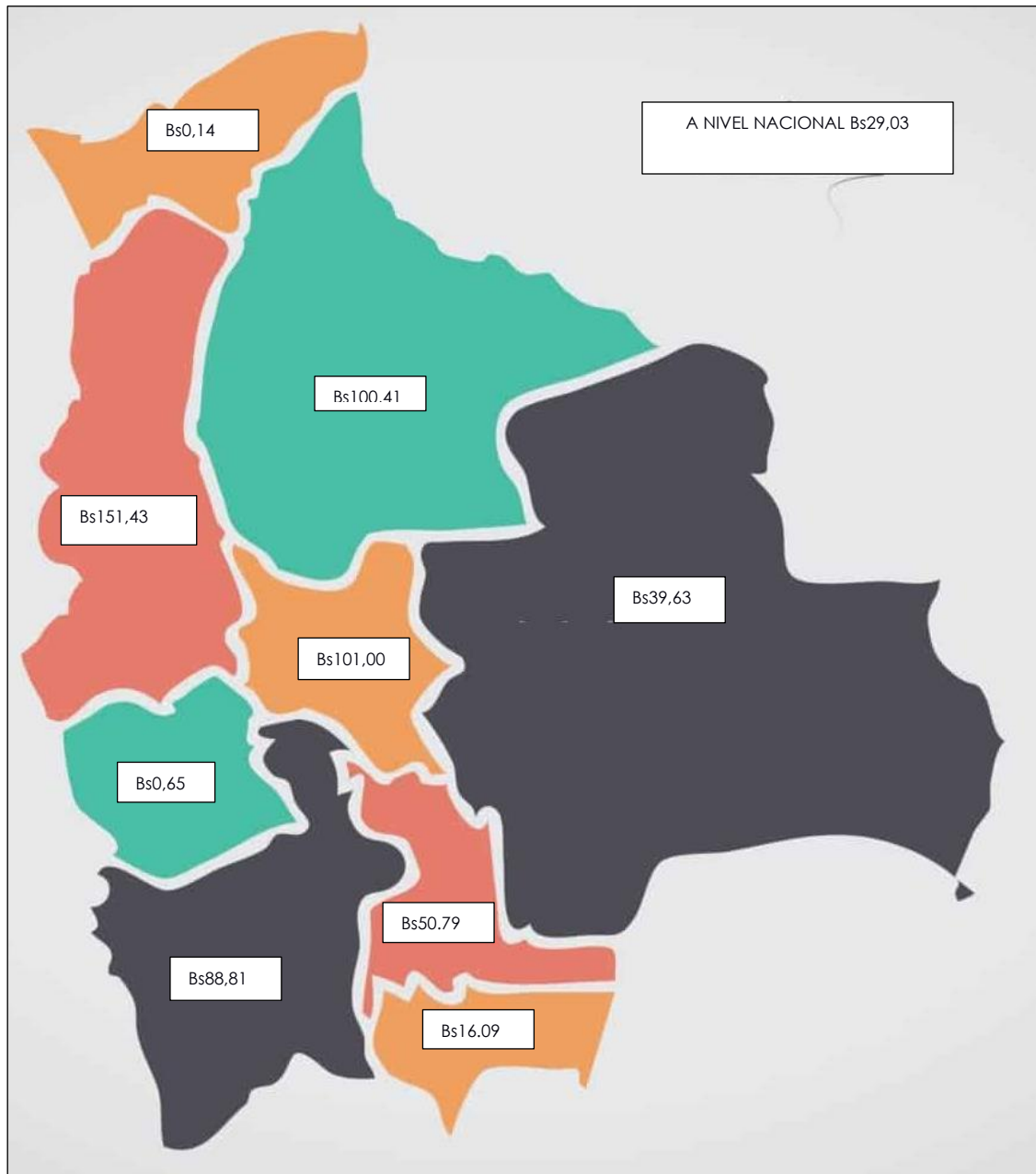


Fuente: SIGEP con corte a febrero 2026

6.2.1.1. PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

Del total del presupuesto vigente en 2025, para la inversión pública se destinó un monto de Bs577,99 millones, los cuales se destinaron a nivel nacional Bs29,03 millones y a los Departamentos de Cochabamba Bs101,00 millones, Potosí Bs88,81 millones, La Paz Bs151,43 millones, Beni Bs100,41 millones, Chuquisaca Bs50,79 millones, Tarija Bs16,09 millones, Santa Cruz Bs39,63 millones, Oruro Bs0,65 millones y Pando Bs0,14 millones, como se puede apreciar a continuación:

**Gráfico N° 10: Presupuesto de Inversión por Departamento
(Expresado en Millones de Bolivianos)**



Fuente: SIGEP – SISIN WEB con corte al febrero 2025

En los cuadros siguientes se detalla la ejecución financiera 2025 y avance físico y financiero acumulado de los proyectos de inversión gestionados y ejecutados durante la gestión 2025, por programa.



Programa 720: Construcción Plan de Hospitales Bolivia - TGN

Cuadro N° 2: Ejecución Presupuestaria y Porcentaje de Ejecución
de Proyectos de Inversión Programa 720, Gestión 2025
(Expresado en Millones de Bolivianos)

N°	CATEGORIA PROGRAMATICA	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJEC. FISICA ACUMULADA	% EJEC. FINANCIERA ACUMULADA
1	720 00460002500000 000	CONST. Y EQUIP. INSTITUTO GASTROENTEROLOGICO EN LA PAZ	6,55	5,70	98,64%	98,74%
2	720 00460003000000 000	CONST. HOSP. TERCER NIVEL VILLA TUNARI	0,49	0,49	100,00%	97,23%
3	720 00460003100000 000	CONST. HOSPITAL DE TERCER NIVEL DE MONTERO	5,12	0,59	95,71%	93,08%
4	720 00460003200000 000	CONST. HOSPITAL DE TERCER NIVEL DE TRINIDAD	91,58	0,12	47,14%	56,14%
5	720 00460003900000 000	CONST. CON EQUIP Y PUESTA EN MARCHA HOSP.2DO NIVEL CHALLAPATA-ORURO	0,65	0,00	99,38%	97,04%
6	720 00460005100000 000	CONST. CON EQUIPAMIENTO ESTABLECIMIENTO DE SALUD HOSPITALARIO DE TERCER NIVEL EN EL DEPARTAMENTO CHUQUISACA	3,16	2,33	100,00%	95,97%
7	720 03820000300000 000	CONST. CON SU EQUIPAMIENTO DE UN ESTABLECIMIENTO DE SALUD HOSPITALARIO DE SEGUNDO NIVEL CORIPATA - LA PAZ	27,39	7,80	41,37%	54,16%
8	720 03820002600000 000	CONST. CON EQUIPAMIENTO UNA UNIDAD DE RADIOTERAPIA EN UN ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE TERCER NIVEL COCHABAMBA	37,18	0,16	14,43%	49,27%
9	720 03820002800000 000	CONST. CON EQUIPAMIENTO UNIDAD DE RADIOTERAPIA EN UN ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE TERCER NIVEL CHUQUISACA	15,50	0,00	0,00%	18,12%
10	720 03820002900000 000	CONST. CON EQUIPAMIENTO UNIDAD DE RADIOTERAPIA EN UN ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE TERCER NIVEL POTOSI	4,12	3,68	8,99%	26,92%
11	720 03820003900000 000	EQUIP. MEDICO PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL DE COBIJA DEL DEPARTAMENTO DE PANDO	0,14	0,05	99,92%	99,86%
12	720 03820004500000 000	CONST. CON EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO ONCOLÓGICO COCHABAMBA	15,41	0,00	0,00%	0,00%
13	720 03820004600000 000	FORTAL. PLAN DE HOSPITALES A NIVEL NACIONAL	23,98	6,67	3,66%	3,66%
14	720 00460003300000 000	EQUIP. HOSPITALES DE SEGUNDO Y TERCER NIVEL A NIVEL NACIONAL	80,22	27,53	73,38%	73,38%
14.1		EQUIP. H2N AIQUILE - CBBA	27,19	13,33	64,24%	64,24%
14.2		EQUIP. H2N COLCHA K - PT	0,81	0,04	100,00%	100,00%
14.3		EQUIP. H2N ENTRE RIOS - CBBA	0,50	0,00	88,83%	88,83%
14.4		EQUIP. H2N PUNATA - CBBA	10,00	0,00	76,80%	76,80%
14.5		EQUIP. H2N SACABA - CBBA	3,12	4,08	100,00%	100,00%
14.6		EQUIP. H2N ACHACACHI - LP	11,02	0,41	70,01%	70,01%
14.7		EQUIP. H2N RIBERALTA - BN	6,64	0,00	53,01%	53,01%
14.8		EQUIP. H3N YACUIBA - TJ	16,10	9,67	62,14%	62,14%
14.9		EQUIP. H2N CULPINA - CHQ	4,84	0,00	79,45%	79,45%
TOTAL			311,49	55,11		

Fuente: SIGEP con corte a febrero 2026



MINISTERIO DE
SALUD Y DEPORTES



En ese sentido, como se observa en el cuadro precedente, en la gestión 2025, se ejecutaron 14 proyectos vinculados al Plan de Hospitales financiado con recursos del TGN, por la suma de Bs55,11 millones.

Asimismo, dentro del Programa: Construcción Plan de Hospitales Bolivia – TGN, se encuentra el proyecto Equip. Hospitales de Segundo y Tercer Nivel a Nivel Nacional con código SISIN 00460003300000, mismo que se enmarca en el Decreto Supremo N° 3631 de 01 de agosto de 2018, el cual en la gestión 2025, alcanzó una ejecución de Bs27,53 millones.

Programa 721: Construcción Plan de Hospitales Bolivia - CAF

**Cuadro N° 3: Ejecución Presupuestaria y Porcentaje de Ejecución
de Proyectos de Inversión Programa 721, Gestión 2025
(Expresado en Millones de Bolivianos)**

N°	CATEGORIA PROGRAMATICA	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJC. FISICA ACUMULADA	% EJC. FINANCIERA ACUMULADA
1	721 03820004700000 000	CONST. Y EQUIPAMIENTO HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL EN EL MUNICIPIO DE CARANAVI - LA PAZ	1,06	0,00	0,00%	0,00%
2	721 03820004800000 000	CONST. Y EQUIPAMIENTO HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL EN EL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO DE VELASCO - SANTA CRUZ	1,06	0,00	0,00%	0,00%
TOTAL			2,12	0,00	0,00%	0,00%

Fuente: SIGEP con corte a febrero 2026

Como se observa en el cuadro precedente, en la gestión 2025, se inscribieron 2 proyectos vinculados al Plan de Hospitales financiados con recursos de la CAF por la suma de Bs2,12 millones, habiendo sido contratadas las consultoras para elaborar los Estudios de Diseños Técnicos de Preinversión.



Programa 740: Programa de Mejora en la Accesibilidad a los Servicios de Salud Materna en Bolivia – BID

**Cuadro N° 4: Ejecución Presupuestaria y Avance Físico Acumulado
de Proyectos de Inversión Programa 740, Gestión 2025
(Expresado en Millones de Bolivianos)**

N°	CATEGORIA PROGRAMATICA	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJE. FISICA ACUMULADA	% EJE. FINANCIERA ACUMULADA
1	740 00460003700000 000	CONST. CON EQUIP. HOSPITAL 2DO NIVEL VILLAZON	26,69	24,60	33,53%	43,36%
2	740 00460003800000 000	CONST. CON EQUIP. HOSPITAL 2DO NIVEL TUPIZA	31,83	27,02	37,51%	46,87%
3	740 00460004000000 000	CONST. CON EL EQUIP. HOSPITAL DE 2DO NIVEL CAMIRI-STA.CRUZ	28,96	22,14	29,25%	42,36%
4	740 03820000500000 000	CONST. CON EQUIP. DE UN ESTABLECIMIENTO HOSPITAL. DE 3ER NIVEL PEDIATRICO, EL ALTO - LA PAZ	0,53	0,53	1,56%	1,56%
5	740 03820000600000 000	CONST. CON EQUIPAMIENTO DE UN ESTABLECIMIENTO DE SALUD HOSPITALARIO DE SEGUNDO NIVEL EL TORNO- SANTA CRUZ	2,76	0,00	0,00%	0,00%
6	740 03820000700000 000	CONST. CON EQUIPAMIENTO DE UN ESTABLECIMIENTO DE SALUD HOSPITALARIO DE SEGUNDO NIVEL IXAMAS - LA PAZ.	2,19	0,00	0,00%	0,00%
7	740 03820000800000 000	CONST. CON EQUIPAMIENTO DE UN ESTABLECIMIENTO DE SALUD HOSPITALARIO DE SEGUNDO NIVEL PALOS BLANCOS - LA PAZ	2,19	0,00	0,00%	0,00%
8	740 03820000900000 000	CONST. CON EQUIPAMIENTO DE UN ESTABLECIMIENTO HOSPITALARIO DE SEGUNDO NIVEL PUERTO SUAREZ - SANTA CRUZ	0,34	0,34	0,92%	0,92%
9	740 03820001000000 000	CONST. CON EQUIPAMIENTO DE UN ESTABLECIMIENTO DE SALUD HOSPITALARIO DE SEGUNDO NIVEL MONTEAGUDO - CHUQUISACA	27,30	23,07	33,83%	45,40%
10	740 03820001100000 000	CONST. CON EQUIPAMIENTO DE UN ESTABLECIMIENTO DE SALUD HOSPITALARIO DE SEGUNDO NIVEL SAN BORJA - BENI.	2,19	0,00	0,00%	0,00%
11	740 03820002500000 000	IMPLEM. PROGRAMA DE MEJORA EN LA ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS DE SALUD MATERNA EN BOLIVIA	5,04	3,82	42,33%	42,33%
12	740 03820003100000 000	EQUIP. DE UN ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE SEGUNDO NIVEL HOSPITAL SAN SALVADOR OCURI - POTOSI	4,48	0,17	84,53%	77,39%
13	740 03820003200000 000	EQUIP. DE UN ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE SEGUNDO NIVEL HOSPITAL MADRE OBRERA LLALLAGUA - POTOSI	7,13	0,24	88,30%	84,53%
14	740 03820003500000 000	EQUIP. DE UN ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE TERCER NIVEL HOSPITAL EL ALTO NORTE LA PAZ	2,22	0,20	77,81%	69,94%
15	740 03820003700000 000	EQUIP. DE UN ESTABLECIMIENTO DE SALUD HOSPITAL DE TERCER NIVEL POTOSI	14,56	3,16	93,21%	63,34%
16	740 03820004400000 000	IMPLEM. PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA MULTISECTORIAL MEJORA EN ACCESIBILIDAD A SERV. DE SALUD MATERNA BOLIVIA	92,80	0,00	0,00%	0,00%
TOTAL			251,20	105,29		

Fuente: SIGEP con corte a febrero 2026



El objetivo general del programa es la reducción de la morbi-mortalidad materna y neonatal, incrementando la accesibilidad y capacidad resolutive, con calidad, de las redes de salud priorizadas (aquellas con indicadores de mortalidad materno-infantil y accesibilidad más desfavorables).

En la gestión 2025, se ejecutaron 16 proyectos vinculados al Programa de Mejora en la Accesibilidad a los Servicios de Salud Materna en Bolivia financiado con recursos BID, por la suma de Bs105,29 millones.

Programa 760: Apoyo al SUS con Productos en Salud - Fortalecimiento para la Implementación del Sistema Único de Salud - SUS

**Cuadro N° 5: Ejecución Presupuestaria y Avance Físico Acumulado
de Proyectos de Inversión por Programa 760, Gestión 2025
(Expresado en Millones de Bolivianos)**

N°	CATEGORIA PROGRAMATICA	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJEC. FISICA ACUMULADA	% EJEC. FINANCIERA ACUMULADA
1	760 03820003000000 000	FORTAL. HOSPITALES CON EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ÚNICO DE SALUD A NIVEL NACIONAL	13,18	0,02	91,24%	91,24%
1.1		HOSP. DE NIÑOS DR. MARIO ORTIZ SUAREZ - SC	1,39	0,01	86,40%	86,40%
1.2		HOSP. DEL NIÑO DR. OVIDIO ALIAGA URÍA - LP	5,28	0,00	56,22%	56,22%
1.3		HOSPITAL DEL NIÑO MANUEL ASCENCIO VILLARROEL - CBBA	6,30	0,00	49,36%	49,36%
1.4		HOSPITAL GENERAL SAN JUAN DE DIOS - SC	0,21	0,01	100,00%	100,00%
TOTAL			13,18	0,02		

Fuente: SIGEP con corte a febrero 2026

La implementación del Sistema Único de Salud, coadyuva al ejercicio pleno y efectivo del derecho a la salud de las bolivianas y los bolivianos, y así avanzar significativamente hacia la universalización del acceso a los servicios de salud. Como se observa el cuadro anterior en la gestión, se ejecutó la suma de 0.02 millones.

6.2.1.2. GASTO CORRIENTE

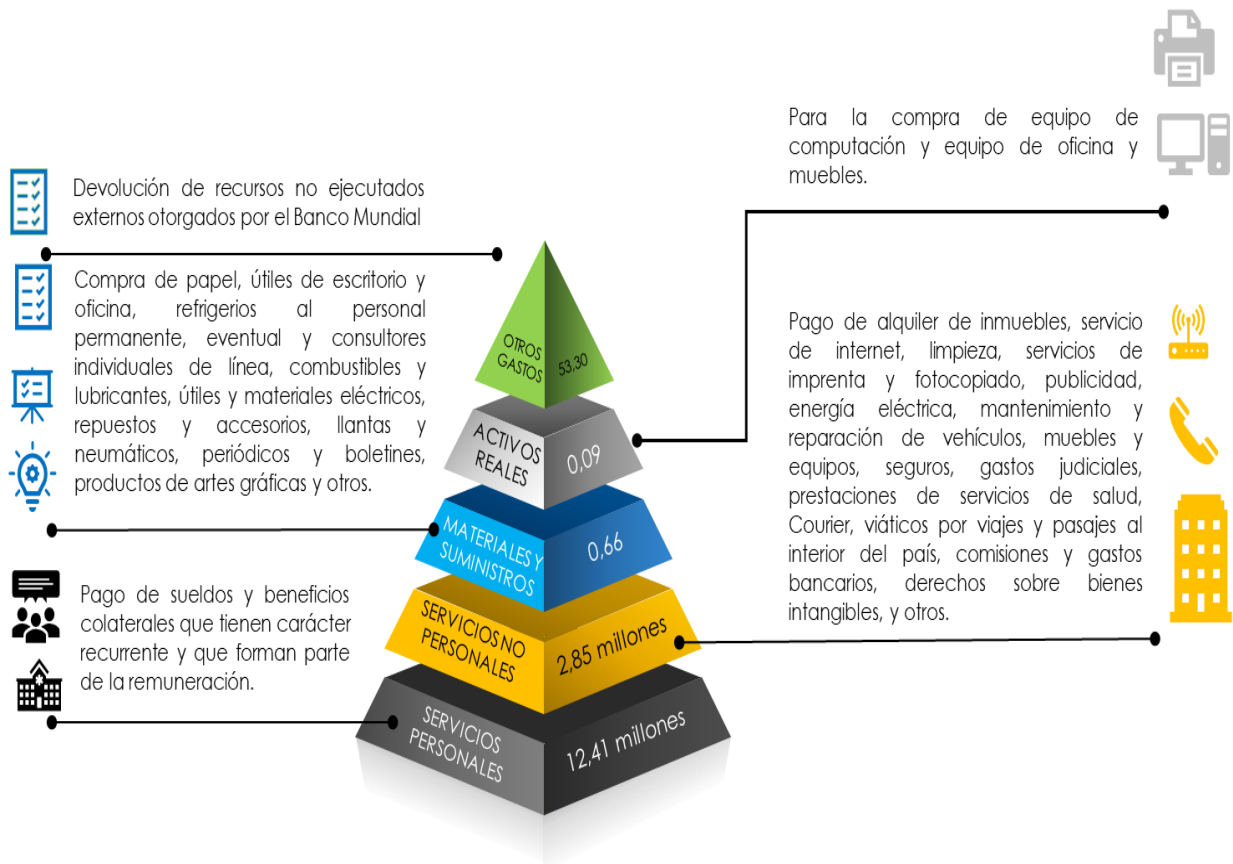
Para gasto corriente se asignó un importe de Bs70,29 millones, de los cuales se ejecutó Bs69,31 millones, que significó el 98,60%, como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

**Cuadro 6: Ejecución Presupuestaria de Gasto Corriente según Grupo de Gasto
(Expresado en Millones de Bolivianos)**

GRUPO DE GASTO	DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN
10000	SERVICIOS PERSONALES	12,98	12,41	95,58%
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	3,07	2,85	92,66%
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,84	0,66	78,32%
40000	ACTIVOS REALES	0,09	0,09	100,00%
80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	0,001	0,001	97,37%
90000	OTROS GASTOS	53,30	53,30	100,00%
TOTAL		70,29	69,31	98,60%

Fuente: SIGEP con corte a febrero de 2026

**Gráfico N° 11: Ejecución Presupuestaria de Gasto Corriente según Grupo de Gasto
(Expresado en Millones de Bolivianos)**



Fuente: SIGEP con corte a febrero de 2026



7. RECURSOS HUMANOS

El personal de planta, eventual y consultores individuales de línea contratados al 31 de diciembre de 2025, se distribuyen de la siguiente forma:

**Cuadro N° 7: Cantidad de personal de la AISEM, por modalidad de contrato
Al 31 de diciembre de 2025
(En Número de Casos)**

MODALIDAD DE CONTRATO	CANTIDAD
PERSONAL DE PLANTA	60
PERSONAL EVENTUAL	46
CONSULTORES DE LÍNEA	19
TOTAL	125

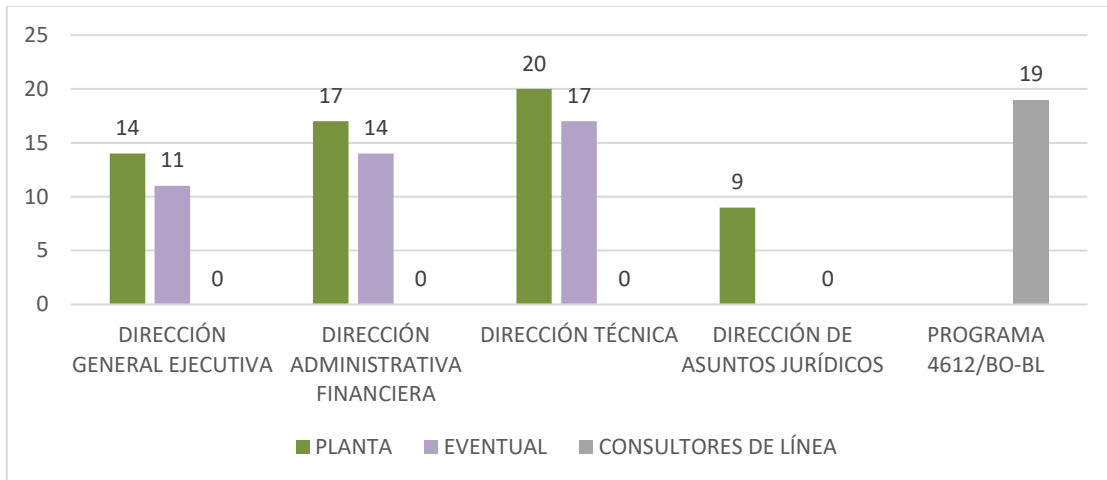
Fuente: Recursos Humanos – AISEM

**Cuadro N° 8: Personal de la AISEM: Distribución por Dirección
Al 31 de diciembre de 2025
(En Número de Casos)**

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	PLANTA	EVENTUAL	CONSULTORES DE LÍNEA	TOTAL
DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA	14	11	0	25
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	17	14	0	31
DIRECCIÓN TÉCNICA	20	17	0	56
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	9	0	0	13
PROGRAMA 4612/BO-BL	0	0	19	19
TOTAL	60	46	19	125

Fuente: Recursos Humanos – AISEM

Gráfico N° 12: Personal de la AISEM: Distribución por Dirección
Al 31 de diciembre de 2025
(En Número de Casos)



8. ATENCIÓN DE PROCESOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS

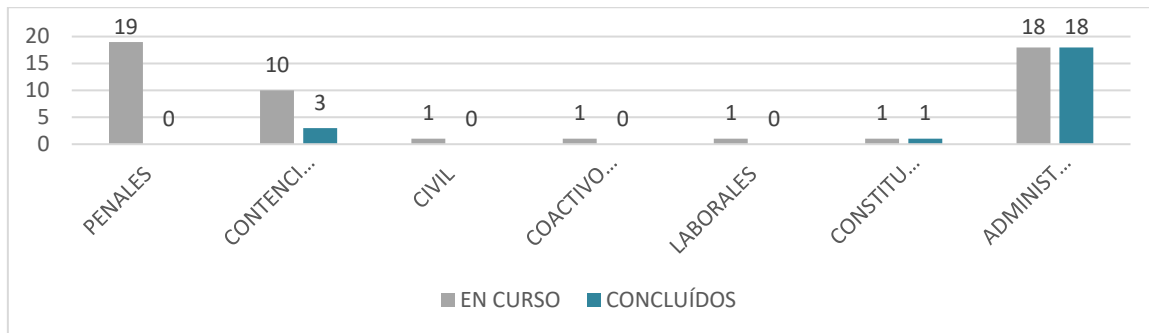
En la gestión 2025, la Dirección de Asuntos Jurídicos atendió un total de 73 procesos, de los cuales, 19 corresponden a procesos penales, 13 a contenciosos, 1 a civil, 1 a coactivos social, 1 a laboral, 2 a acciones constitucionales y 36 a administrativos disciplinarios, como se puede apreciar en el siguiente gráfico:

Cuadro N° 9: Atención de Procesos Judiciales y Administrativos
(En Número de Casos)

DETALLE DE PROCESOS	EN CURSO	CONCLUÍDOS	TOTAL	% DISTRIBUCIÓN
PENALES	19	0	19	26,03%
CONTENCIOSOS	10	3	13	17,81%
CIVIL	1	0	1	1,37%
COACTIVOS SOCIAL	1	0	1	1,37%
LABORALES	1	0	1	1,37%
CONSTITUCIONALES	1	1	2	2,74%
ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS	18	18	36	49,32%
TOTAL	51	22	73	100,00%

Fuente: Dirección de Asuntos Jurídicos

**Gráfico N° 13: Atención de Procesos Judiciales y Administrativos
(En Número de Casos)**



Fuente: Dirección de Asuntos Jurídicos

9. INFORMACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES

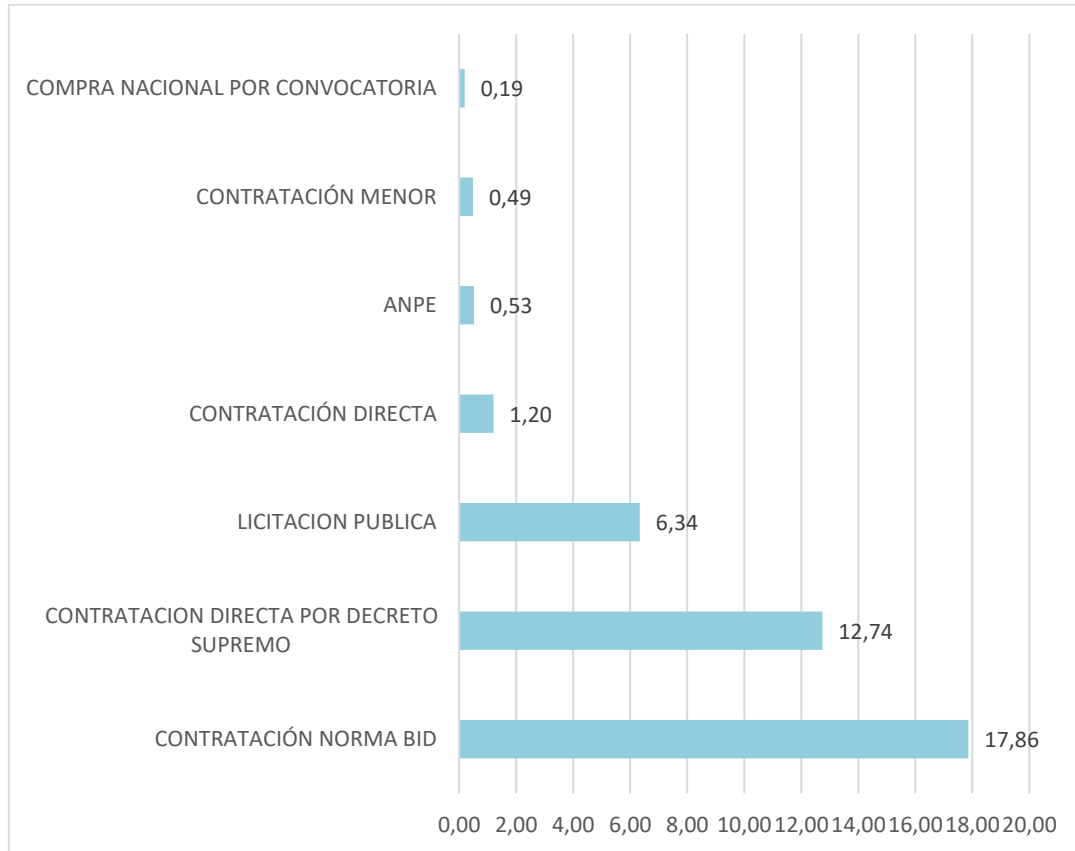
De acuerdo al Programa Anual de Contrataciones del Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES) los procesos contratados alcanzan un importe total de Bs39,34 millones, de los cuales el 45,40% corresponden a las contrataciones con norma BID, 32,38%, a contrataciones directas por Decreto Supremo, 16,10% a licitación pública, 3,06% a contrataciones directas, 1,34% a contrataciones de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (ANPE), 1,24 % a contratación menor, y 0,49% a compra nacional por convocatoria, de acuerdo al siguiente cuadro:

**Cuadro N° 10: Adjudicaciones según Modalidad de Contratación
(Expresado en Millones de Bolivianos)**

MODALIDAD	MONTO ADJUDICADO	% DISTRIBUCIÓN
CONTRATACIÓN NORMA BID	17,86	45,40%
CONTRATACION DIRECTA POR DECRETO SUPREMO	12,74	32,38%
LICITACION PUBLICA	6,34	16,10%
CONTRATACIÓN DIRECTA	1,20	3,06%
ANPE	0,53	1,34%
CONTRATACIÓN MENOR	0,49	1,24%
COMPRA NACIONAL POR CONVOCATORIA	0,19	0,49%
TOTAL	39,34	100,00%

Fuente: Unidad Administrativa (PAC-SICOES)

**Gráfico N° 14: Adjudicaciones según Modalidad de Contratación
(Expresado en Millones de Bolivianos)**



Fuente: Unidad Administrativa (PAC-SICOES)

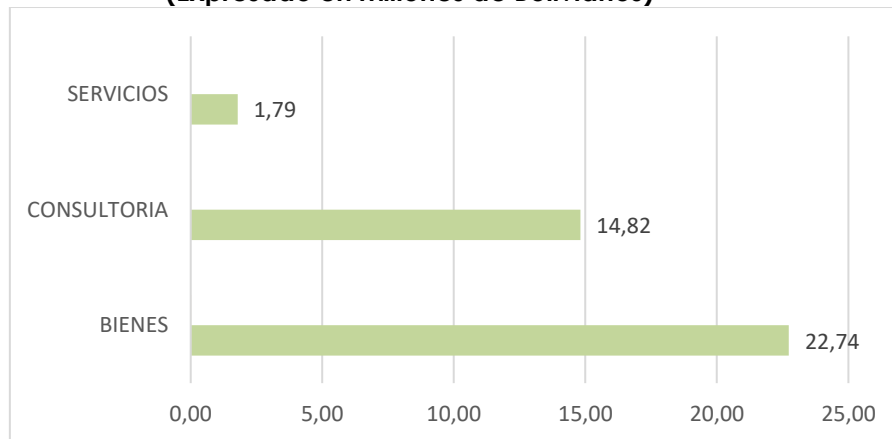
A continuación, se refleja el detalle de adjudicaciones según tipo de contratación:

**Cuadro N° 11: Adjudicaciones según tipo de Contrato
(Expresado en Millones de Bolivianos)**

TIPO DE CONTRATACIÓN	MONTO ADJUDICADO	% DISTRIBUCIÓN
BIENES	22,74	57,80%
CONSULTORIA	14,82	37,66%
SERVICIOS	1,79	4,54%
TOTAL	39,34	100,00%

Fuente: Unidad Administrativa (PAC-SICOES)

**Gráfico N° 15: Adjudicaciones según tipo de Contrato
(Expresado en Millones de Bolivianos)**



Fuente: Unidad Administrativa (PAC-SICOES)

Dentro de las contrataciones más importantes se tiene:

- ✓ Adquisición de Equipamiento Mayor, Instrumental y Mobiliario para el Hospital de Tercer Nivel del Municipio de Yacuiba.
- ✓ Adquisición de Mobiliario Médico y No Médico, Equipamiento Médico Mayor, Imagenología, Equipamiento de Quirófano, Emergencias y Morgue para el Hospital de Segundo Nivel del Municipio de Aiquile.
- ✓ Servicio de Consultoría por Producto para el Estudio de Diseño Técnico de Preinversión para la "Construcción y Equipamiento Hospital de Segundo Nivel en el Municipio de San Ignacio de Velasco – Santa Cruz".
- ✓ Servicio de Consultoría por Producto para el Estudio de Diseño Técnico de Preinversión para la "Construcción y Equipamiento Hospital de Segundo Nivel en el Municipio de Caranavi – La Paz".
- ✓ Adquisición de Equipamiento Menor para los Hospitales de Segundo Nivel: Achacachi, Sacaba y Tercer Nivel: Cobija.
- ✓ Diagnóstico de la Infraestructura Hospitalaria del Hospital Municipal de Segundo Nivel de Atención, San Juan de Dios de Puerto Suarez.
- ✓ Adquisición de Equipos de Residuos Sólidos para los Hospitales: Hospital de Tercer Nivel "Fray Giovanni Eugenio Natalini Magnani", Hospital de Tercer Nivel "El Alto Norte" y Hospitales de Segundo Nivel "San Salvador De Ocuri" y "Madre Obrera de Llallagua".
- ✓ Adquisición de Equipos de Cocina para el Hospital de Tercer Nivel de Potosí "Fray Giovanni Eugenio Natalini Magnani".
- ✓ Servicios de Auditoría Externa a los Estados Financieros y Auditoría Especial de Adquisiciones y Contrataciones (Encargo de Aseguramiento Razonable de Adquisiciones y Contrataciones) del Programa 4612/BL-BO para las Gestiones 2024 y 2025.

10. AUDITORIAS REALIZADAS

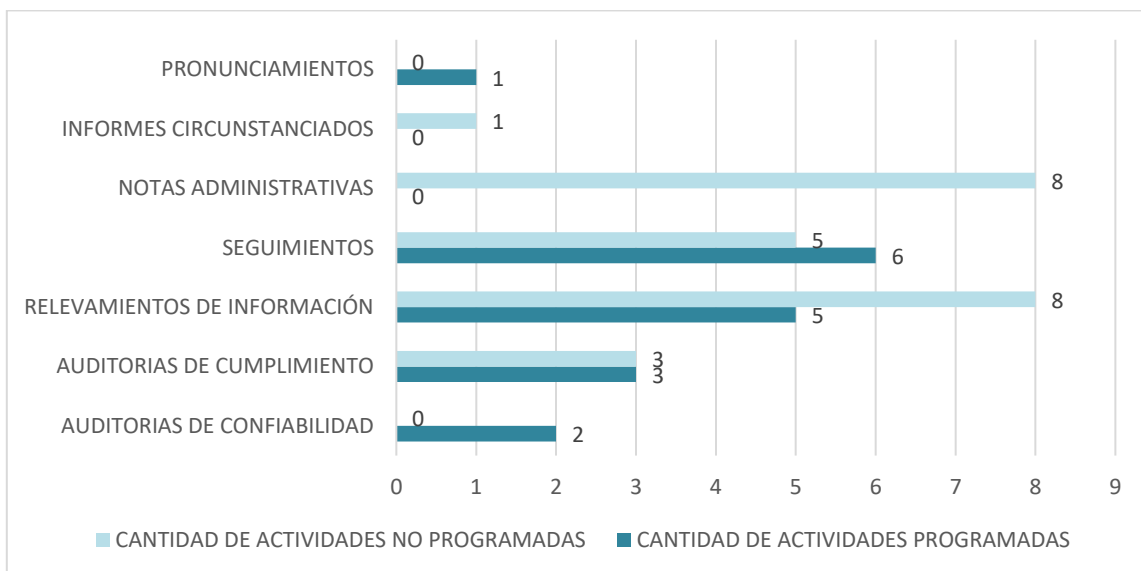
En la gestión 2025, la Unidad de Auditoría Interna, realizó un total de 42 trabajos de control interno posterior, como se puede apreciar en el siguiente gráfico.

**Cuadro N° 12: AUDITORIAS REALIZADAS
(En Número de Actividades)**

DETALLE	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS	TOTAL
AUDITORIAS DE CONFIABILIDAD	2	0	2
AUDITORIAS DE CUMPLIMIENTO	3	3	6
RELEVAMIENTOS DE INFORMACIÓN	5	8	13
SEGUIMIENTOS	6	5	11
NOTAS ADMINISTRATIVAS	0	8	8
INFORMES CIRCUNSTANCIADOS	0	1	1
PRONUNCIAMIENTOS	1	0	1
TOTAL	17	25	42

Fuente: Unidad de Auditoría

**Gráfico N° 16: AUDITORIAS REALIZADAS
(En Número de Actividades)**



Fuente: Unidad de Auditoría



11. LOGROS Y AVANCES EN LA GESTIÓN 2025

A continuación, se menciona los principales logros y avances que se realizaron para mejorar la gestión institucional.

LOGROS:

A continuación, se detallan los logros en la gestión 2025:

1. TGN-INSTITUTO GASTROENTEROLOGICO_LP:
 - Se realizó la transferencia secuencial al Instituto Gastroenterológico del Bicentenario (IGB), entregando los pisos 0, 3, 4 y 5 mediante la suscripción de 6 actas, en el marco del Convenio Intergubernativo con el IGB y la AISEM el 14 de marzo de 2025.
 - Se iniciaron las capacitaciones al personal, garantizando la puesta en marcha escalonada del IGB.
 2. TGN-H3N MONTERO_SC:
 - Se avanzó con el primer año de Formación de Especialidades Clínico Quirúrgicas en el extranjero (República de Cuba).
 - Se consolidó un adecuado funcionamiento del Hospital en cada uno de los servicios que brinda para la atención al público.
 3. TGN-H3N CHUQUISACA:
 - Se realizó la Recepción Definitiva Secuencial de la Fase II de Inversión (Construcción y Equipamiento) del Hospital en julio de 2025.
 - Se ha concretado la transferencia total de la infraestructura y el equipamiento de alta tecnología mediante Acta de Transferencia Definitiva del proyecto suscrita con el GAD Chuquisaca.
 4. TGN-UPRE-EQUIP. AIQUILE_CBBA:
 - Se realizó la adquisición de 35 ítems de equipamiento médico y no médico, mismos que fueron transferidos al GAM Aiquile.
 - Se obtuvieron cotizaciones de equipamiento en el marco del requerimiento del Hospital y del GAM Aiquile, esto con el fin de iniciar nuevos procesos de contratación en la gestión 2026 para continuar fortaleciendo con equipamiento para este hospital.
-



5. TGN-UPRE-EQUIP. ACHACACHI_LP:

- Se realizó la adquisición de 4 ítems de equipamiento médico, mismos que fueron transferidos al GAM Achacachi.
- Se obtuvieron cotizaciones de equipamiento en el marco del requerimiento del Hospital y del GAM Achacachi, esto con el fin de iniciar nuevos procesos de contratación en la gestión 2026 para continuar fortaleciendo con equipamiento para este hospital.

6. TGN-UPRE-EQUIP. YACUIBA_TJ:

- Se realizó la adquisición de 21 ítems de equipamiento médico y no médico, mismos que fueron transferidos al Gobierno Autónomo Regional Gran Chaco.
- Se obtuvieron cotizaciones de equipamiento en el marco del requerimiento del Hospital y del GAR Gran Chaco, esto con el fin de iniciar nuevos procesos de contratación en la gestión 2026 para continuar fortaleciendo con equipamiento para este hospital.

7. TGN-EQUIP. H3N COBIJA:

- Se avanzó con la adquisición de un ítem (Lector de Microtiras Elisa), mismo que fue entregado y transferido al GAD Pando, quedando solamente la adquisición de un ítem para la conclusión total del proyecto.

AVANCES:

1. TGN-H2N CORIPATA_LP:

- Debido a factores externos (inflación nacional, variación del tipo de cambio, alza global en costos de equipamiento médico e incremento de los costos logísticos y aduaneros), se incrementó el precio del equipamiento importado. Esto ocasionó que la empresa contratista incumpliera con los hitos del proyecto derivando en una resolución de contrato.
 - Sin embargo, se gestionaron recursos adicionales ante el Ministerio de Salud y Deportes y el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y se dio continuidad a las acciones legales y administrativas para garantizar el reinicio y continuidad del proyecto; sin embargo, este requerimiento fue rechazado.
-



2. TGN-RADIOTERAPIA_CBBA:

- Debido a factores externos (inflación nacional, variación del tipo de cambio, alza global en costos de equipamiento médico e incremento de los costos logísticos y aduaneros), se incrementó el precio del equipamiento importado. Ello obligó a gestionar recursos adicionales ante el Ministerio de Salud y Deportes y el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y a continuar acciones legales y administrativas para garantizar el reinicio y continuidad del proyecto.

3. TGN-RADIOTERAPIA_CHQ:

- Se avanzó significativamente en el EDTP del proyecto; sin embargo, debido a factores externos referentes a la coyuntura del país se incrementó el costo del equipamiento médico contemplado en el proyecto, siendo necesario contar con recursos adicionales para ejecutar el proyecto en su totalidad.
- Se realizaron gestiones ante el Ministerio de Salud y Deportes, Ministerio de Planificación del Desarrollo y Medio Ambiente y Ministerio de Economía y Finanzas Públicas para la obtención de recursos adicionales para el proyecto.

4. TGN-RADIOTERAPIA_PT:

- Se lograron aplicar modificaciones al diseño original del proyecto en atención a las solicitudes técnicas del SEDES Potosí y el Gobierno Autónomo Departamental Potosí, garantizando su viabilidad técnica y funcional. No obstante, dichas modificaciones, sumadas al incremento de los costos del equipamiento médico, hicieron necesaria la gestión de recursos adicionales para la conclusión integral del proyecto.
- En ese marco, se estructuró un ajuste contractual con garantía del 80 % de los recursos a cargo del Gobierno Autónomo Departamental Potosí y se realizaron gestiones de financiamiento adicional ante el MEFP en el marco de los DS Nos 5321, 5406 y 5452, con el objetivo de asegurar la provisión del equipamiento crítico para la puesta en operación del hospital.

5. TGN-H2N CHALLAPATA_OR:

- El proyecto se encuentra en funcionamiento y brinda atención a la población del municipio de Challapata.
 - Se trabajó en la elaboración de los Términos de Referencia (TDR); sin embargo, la conclusión de la Puesta en Marcha del proyecto está supeditada a la entrega de un Informe Especial de Propuesta de Cierre del Proyecto por parte de la Supervisión a cargo del Fondo Nacional de
-



Inversión Productiva y Social (FPS), esto debido a la actualización de costos que se requiere para concluir el proyecto.

6. CAF-H2N CARANAVI_LP:

- Se suscribió contrato con la Asociación Accidental Santiago, la cual será responsable de la ejecución del EDTP del proyecto. La emisión de la Orden de Proceder se encuentra condicionada a la previa contratación de la empresa supervisora.

7. CAF-H2N SAN IGNACIO DE VELASCO_SC:

- Se suscribió contrato con la Asociación Accidental Consultora PROSALUD, la cual será responsable de la ejecución del EDTP del proyecto. La emisión de la Orden de Proceder se encuentra condicionada a la previa contratación de la empresa supervisora.

8. TGN-EDTP H2N QUILLACOLLO_CBBA:

- El diseño del proyecto ha sido concluido en su totalidad. Posteriormente, el mismo fue incorporado en la cartera de proyectos de EXIMBANK para el financiamiento de la etapa de inversión, que comprende la construcción, el equipamiento y la puesta en marcha. Actualmente, la entidad financiadora se encuentra evaluando su factibilidad en el marco del proceso de inversión correspondiente.

9. TGN-EDTP H2N PUERTO VILLARROEL_CBBA:

- El diseño del proyecto ha sido concluido en su totalidad, contando con los estudios y documentos técnicos debidamente desarrollados. Actualmente, se encuentran en curso las gestiones orientadas a la obtención de financiamiento para las etapas de inversión y puesta en marcha, que comprenden la construcción, el equipamiento, la implementación operativa del establecimiento de salud ante el Ministerio de Salud y Deportes.

10. BID-H2N OCURÍ_POTOSÍ

- Se avanzó con la adquisición de los últimos lotes de equipamiento y transferencia al GAM de Ocurí. Actualmente, se cuenta con cuatro (4) procesos de contratación en curso.

11. BID-H2N LLALLAGUA_POTOSÍ

- Se avanzó con la adquisición de los últimos lotes de equipamiento y transferencia al GAM de Llallagua. Actualmente, se cuenta con cuatro (5) procesos de contratación en curso.



MINISTERIO DE
SALUD Y DEPORTES



12. Se elaboraron y actualizaron manuales, procedimientos y reglamentos correspondientes a las áreas administrativas y sustantivas de la institución, aprobados mediante Resoluciones Administrativas.
13. Se patrocinó los procesos penales, procesos contenciosos, acciones constitucionales y proceso coactivo social.